

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2003

C.I.F. A-26000398

Denominación Social:

BODEGAS RIOJANAS S.A.

Domicilio Social:

**CARRETERA DE LA ESTACIÓN 1
CENICERO
LA RIOJA
26350
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
03-10-2000	4.080.000,00	5.440.000

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
Total:		

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
INFAZAR S.L	28-06-2001	21-06-2004	396.345	0	7,286
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO S.L	28-06-2001	21-06-2004	455.986	0	8,382
PREMIER MIX, S.A	13-06-2002	21-06-2004	550.000	0	10,110
D. FELIPE NALDA FRIAS	29-01-1998	21-06-2004	163.423	0	3,004
D. LUIS FELIPE CATALAN FRÍAS	13-06-2002	21-06-2004	102.393	0	1,882

D. ALEJANDRO BEZARES GONZÁLEZ	17-06-1998	21-06-2004	4.000	0	0,074
D. JOSE CARLOS GÓMEZ BORRERO	13-06-2002	21-06-2004	500	0	0,009
D. MARCELO FRIAS ARTACHO	29-09-1997	21-06-2004	6.025	0	0,111
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L	28-06-2001	21-06-2004	489.409	12.272	9,222

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
D. VICTOR ARTACHO NIETO	12.272
Total:	12.272

% Total del capital social en poder del consejo de administración	40,080
--	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.L E INFAZAR, S.L	Familiar	RELACION FAMILAR DE SEGUNDO GRADO ENTRE LOS PROPIETARIOS

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

--	--	--

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
336	0	0,006

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

La Junta General celebrada el 18 de junio de 2003 aprobó por unanimidad la autorización para la adquisición de acciones de la propia sociedad durante 18 meses, en cantidad que no exceda, en valor nominal, del 5% del capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la Ley de sociedades Anónomas, por un precio mínimo de 6,5€ y un precio máximo de 11 €.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 15 por ciento del total del capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular.

En la determinación del número máximo de votos que puede emitir cada accionista, se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual.

La limitación establecida en los párrafos anteriores será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista o la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

A los efectos señalados en el párrafo anterior, para considerar la existencia de un grupo de entidades, así como las situaciones de control antes indicadas se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la vigente Ley de Mercado de Valores de 28 de julio de 1998.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
INFAZAR S.L	D. LUIS ZAPATERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE	28-06-2001	21-06-2004	JUNTA GENERAL
FRIMON INVERSORES Y ASESORAMIENTO, S.L	D. FELIPE FRÍAS ECHEVARRÍA	VICEPRESIDENTE	28-06-2001	21-06-2004	JUNTA GENERAL
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	D. VICTOR ARTACHO NIETO	VICEPRESIDENTE	28-06-2001	21-06-2004	JUNTA GENERAL
D. FELIPE NALDA FRÍAS	D. FELIPE NALDA FRÍAS	CONSEJERO	29-01-1998	13-06-2002	JUNTA GENERAL
D. ALEJANDRO BEZARES GONZÁLEZ	D. ALEJANDRO BEZARES GONZÁLEZ	CONSEJERO	17-06-1998	13-06-2002	JUNTA GENERAL
PREMIER MIX, S.A	Dña. AGNES NOUGUERA BOREL	CONSEJERO	13-06-2002	13-06-2002	JUNTA GENERAL
D. LUIS FELIPE CATALÁN FRÍAS	D. LUIS FELIPE CATALÁN FRÍAS	CONSEJERO	13-06-2002	13-06-2002	JUNTA GENERAL
D. JOSE CARLOS GÓMEZ BORREO	JOSE CARLOS GÓMEZ BORRERO	CONSEJERO	13-06-2002	13-06-2002	JUNTA GENERAL
D. MARCELO FRÍAS ARTACHO	D. MARCELO FRÍAS ARTACHO	SECRETARIO CONSEJERO	29-09-1997	13-06-2002	JUNTA GENERAL

Número Total de Consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L	CONSEJO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
D. FELIPE NALDA FRIAS	CONSEJO	CONSEJERO

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
VAN GESTION Y ASORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L	CONSEJO	
PREMIER MIX	CONSEJO	
D. LUIS FELIPE CATALAN FRIAS	CONSEJO	
INFAZAR S.L	CONSEJO	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. ALEJANDRO BEZARES GONZÁLEZ	CONSEJO	EMPRESARIO
D JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	CONSEJO	FINANCIERO
D. MARCELO FRIAS ARTACHO	CONSEJO	EMPRESARIO

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. VICTOR ARTACHO NIETO	BODEGAS TORREDUERO S.A	CONSEJERO
D. FELIPE NALDA FRIAS	BODEGAS TORREDUERO S.A	CONSEJERO
D. LUIS ZAPATERO GONZALEZ	BODEGAS TORREDUERO S.A	PRESIDENTE
D. FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	BODEGAS TORREDUERO S.A	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	95
Retribución variable	66
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	161

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	103	0
Externos Dominicales	35	0
Externos Independientes	23	0
Otros Externos	0	0
Total:	161	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	161
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,000

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros) 0

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios 0

Organismo que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Junta General

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, la retribución del condejo se fija en el 5% de los beneficios líquidos y con aplicación del artículo 130 de la Ley Reguladora.

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
D. LUIS ZAPATERO GONZALEZ	INFAZAR S.L	ADMINISTRADOR
D. FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	FRIMÓN INVERSIONES Y ASESORAMIENTO	ADMINISTRADOR
D. VICTOR ARTACHO NIETO	VAN GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L	ADMINISTRADOR
DNA. AGNÉS NOGUERA BOREL	PREMIER MIX S.A.	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará en lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en lo Artículos 19º, 20º, 2ºº y 22º de los Estatutos

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Las causas determinadas por la legislación aplicable.

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

Medidas para limitar riesgos

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
	Presentes o representados por otros consejeros la mayoría de los que desempeñan el cargo	Mayoría absoluta

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

Edad límite presidente	
Edad límite consejero delegado	
Edad límite consejero	

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de auditoría	4
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,000	0,000

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

Detalle el procedimiento

Si un Consejero estima necesario la contratación de expertos externos para asesorara él y al Consejo, sobre problemas relacionados con sus responsabilidades, deberá comunicarlo al Presidente, quien lo someterá al acuerdo del conjunto del Consejo en su siguiente reunión.

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

Detalle el procedimiento

Dada la facultad y el deber que tiene individualmente cada Consejero de recabar y obtener información necesaria para el cumplimiento de su función, estos podrán axaminar libros, registros y documentos, visitar las instalaciones y dependencias, contactar con los responsables de la Dirección previa petición al Presidente o Secretario del Consejo.

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SÍ NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMITÉ DE AUDITORIA		AJUSTARSE A LOS SENALADO EN LA LEY 44/2002 DE NOVIEMBRE DE MEDIDAS DE REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO Y A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 26-BIS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
D. FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	VOCAL
D. JOSE CARLOS GÓMEZ BORRERO	PRESIDENTE
DNA. AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Conforme a la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

El Comité de Auditoría estará formado por tres consejeros de los que 2 serán no ejecutivos y 1 ejecutivo, eligiéndose su presidente entre los dos no ejecutivos.

El presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Entre otras tiene como competencias:

Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen por los accionistas en materia de su competencia.

Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, del nombramiento de los auditores de cuentas externos de la Sociedad.

Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualquiera otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
D. LUIS FELIPE CATALÁN FRÍAS	S.A.T FRIAS - ARTACHO	Comercial	COMPRA DE UVA	

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
D. FELIPE FRIAS ECHEVARRÍA	S.A.T FRIAS - ARTACHO		COMPRA DE UVA	
D. SANTIAGO FRIAS MONJE	S.A.T FRIAS - ARTACHO		COMPRA DE UVA	
D. FELIPE NALDA FRÍAS	S.A.T FRIAS - ARTACHO		COMPRA DE UVA	
D. MIGUEL ANGEL SAN MARTÍN	S.A.T FRIAS - ARTACHO		COMPRA DE UVA	

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

- C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

Se considera que existe conflicto de intereses en todas aquellas situaciones que provocan o pueden provocar colisión entre el interés de la Sociedad Bodegas Riojanas y los personales del Consejo.

- C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

Los consejeros debarán comunicar al Presidente del consejo y éste al Consejo los posibles Conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal , o por cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considerará como conflicto la colisión con otra Sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el artículo 4.2.1. del Código de comercio.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

- D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

La sociedad revisa con periodicidad mensual la situación general del mercado. Anualmente, revisa el plan estratégico empresarial del grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.

- D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.**
- D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**
- D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.**

E JUNTA GENERAL

- E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).**

Las reglas de funcionamiento de la junta General se recogen en los estatutos de la sociedad, a partir del artículo 11-La Sociedad se regirá por los acuerdos de las Juntas Generales y las decisiones del Consejo de Administración adoptadas dentro de sus respectivas atribuciones.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Art.12- los socios constituidos en Junta General debidamente convocada decidirán por mayoría los asuntos propios de la competencia de la Junta, previa su constitución válida conforme a los arts 102 y 103 de la Ley reguladora. Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedarán sometidos a los acuerdos adoptados en la Junta General

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Art.17º 1- Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, sean titulares de 50 o más acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, y que con 5 días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta depositen en el domicilio social dichas acciones, o el Certificado acreditativo de su depósito de entidad bancaria, en cuyo momento le será expedido el documento acreditativo que le legitimara para la asistencia a la Junta. Cada acción presente y representada en la Junta General dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin votos, con arreglo a lo previsto en la Ley. Ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 15% del total del capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Bodegas Riojanas fomentará la intervención durante la Junta a todos los accionistas que desean hacerlo. Sus consultas o intervenciones son consideradas y contestadas en su caso por el Presidente o por los miembros del Consejo de la Sociedad. No obstante, Bodegas Riojanas atiende a las peticiones de información que los accionistas realicen antes o después de las Juntas Generales.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ NO

Detalle las medidas
El Presidente y Secretario de la Junta General serán los que sean Presidente y Secretario del Consejo de Administración

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Examen y aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2002, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y Censura de la Gestión social. Se aprueba las cuentas de Pérdidas y Gaancias, Balance, Memoria y Gestión social por unanimidad. La Junta acuerda por unanimidad designar a la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS Auditores, S.L para que procedan a la verificación de las cuentas anuales del ejercicio que se cerrará el día 31 de diciembre de 2003. Adicción a los Estatutos Sociales del art. 26-bis reglamentando el Comité de Auditoría según lo previsto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que individualmente o agrupados sean titulares de 50 o más acciones

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ NO

Describa la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.bodegasriojanas.com/empresa/inversores

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

Grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de buen gobierno. A estos efectos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores elaborará un documento único sobre gobierno corporativo con las recomendaciones existentes, que podrá servir como criterio para la adopción de las normas de buen gobierno por parte de las sociedades, y para la justificación o explicación de las normas o prácticas que aprueba o realice la sociedad.

G **OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha .

Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.